



LAW OFFICES OF
ADAN G. VEGA & ASSOCIATES, PLLC
 IMMIGRATION ATTORNEYS



1 (888) 7 ADANVEGA
 vega@nol.net
 www.adanvega.com
 122 Tuam St., Houston, TX 77006

El Boletín de Inmigración

**Agosto - Septiembre 2008
 Número 1**

VISAS PARA INVERSIONISTAS: Nuevo Interés en la EB-5

La reciente devaluación mundial del dólar ha facilitado la posibilidad de invertir en los Estados Unidos. Aquellas personas que estén dispuestas a invertir \$ 500,000 en un centro regional designado o reconocido por el gobierno ó \$ 1,000,000 en cualquier otro lugar del país, podrán beneficiarse de esta opción que ahora se ha convertido en una posibilidad real. La residencia es otorgada condicionalmente por dos años después que USCIS haya evaluado que ciertos requisitos han sido cumplidos. Después de estos dos años, el solicitante podrá pedir la remoción de las condiciones para obtener una residencia permanente de manera incondicional.

Los requisitos de esta solicitud son:

- * Invertir el monto requerido bajo riesgo;
- * Crear empleos para, por lo menos, 10 ciudadanos estadounidenses, residentes, o individuos autorizados para trabajar legalmente;
- * Comprobar que el monto de inversión ha sido de proveniencia legítima.

Para más información llame al 713.527.9606

En esta edición:

- **Visas Para Inversionistas**
- **Ultimas Noticias**
- **Mitos y Realidades**
- **Para su Negocio**
- **Sabía Usted Que...?**

ULTIMAS NOTICIAS

- El Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE UU, mejor conocido por sus siglas en ingles (USCIS) anunció el 24 de julio de 2008 una nueva lista revisada de las vacunas para el solicitante que busca ajustar su estatus y hacerse residente legal permanente.
- USCIS va a extender la validez de los documentos iniciales de autorización de empleo para refugiados a dos años después de arribar a los EE UU.
- USCIS anunció que el 16 de junio de 2008, comenzará a aceptar solicitudes de Procesamiento Rápido para la forma I-140 (Petición Inmigrante Como Trabajador Extranjero) sometidas en nombre de trabajadores extranjeros que estén próximos a finalizar su sexto año de estatus no-inmigrante H-1B.
- USCIS anunció que los estudiantes bajo ciertos criterios serán elegibles para extender su Entrenamiento Practico Opcional (OPT) más allá del período inicial de un (1) año.

- U.S. Customs and Border Protection (CBP) inició recientemente el programa piloto de Entrada Global diseñado para facilitar la admisión y entrada a los Estados Unidos de viajeros frecuentes internacionales que sean de bajo riesgo y fiables.
- USCIS anunció las directrices para la nueva visa especial inmigrante para aquellos nacionales Iraquíes quienes trabajaron para, o fueron contratistas del gobierno de EE UU en Irak por lo menos un año después del 20 de marzo de 2003.
- El Departamento de Estado de EE UU y el Departamento de Seguridad Nacional de EE UU lanzaron la nueva Tarjeta-Pasaporte. Este documento tamaño 'carnet' será válido para viajes por vía marítima y terrestre entre los EE UU, México, Canadá, el Caribe y Bermuda, pero no será valido para viajes internacionales aéreos. La tarjeta tiene un costo de \$45 para solicitantes adultos por primera vez y \$35 para niños menores de 16 años. Adultos que actualmente tengan pasaportes podrán obtener dicha tarjeta por tan solo \$20.
- U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) lanzó su "Programa de Salida Planeada" como un método para hacer cumplir órdenes de remoción sin arrestar ni detener a extranjeros fugitivos que no posean antecedentes criminales. Este programa no ha tenido éxito durante los primeros días de su implementación ya que menos de diez personas han participado en dicho programa.

MITOS & REALIDADES

Es un mito que si usted nació en EE UU con la asistencia de una partera, usted siempre calificará automáticamente para un pasaporte estadounidense.

Es un mito que usted siempre puede obtener un "perdón" por cualquier falsa afirmación hecha al gobierno de EE UU.

Es un mito que "Exclusión", "Deportación" y "Remoción" significan lo mismo. "Exclusión" y "Deportación" son conceptos que existieron antes del 30 de septiembre de 1996. "Remoción" es un concepto creado después de dicha fecha.

Es un mito que un residente permanente puede petitionar a sus padres y hermanos. Un residente permanente solo puede someter una petición familiar en nombre de su cónyuge e hijos solteros. Sólo los ciudadanos de EE UU pueden petitionar a padres y hermanos.

PARA SU NEGOCIO

Visas H2-B

33,000 de las 66,000 visas para algunos trabajadores temporales (H2-B) han sido ya procesadas por USCIS. Usted todavía puede comenzar su solicitud para la segunda mitad del año fiscal 2009 por las 33,000 visas restantes.

Cargos Criminales Para Los Empleadores

Si una compañía contrata más de 10 empleados sabiendo que son indocumentados, el empleador puede enfrentar cargos criminales.

Visas Especiales Para Mexicanos y Canadienses

El Tratado de Libre Comercio de America del Norte (mejor conocido como NAFTA por sus siglas en inglés) creó las visas TN para profesionales mexicanos y canadienses (tales como arquitectos, abogados, ingenieros, contadores, etc.). No hay un límite máximo de visas TN emitidas por año.

SABIA USTED QUE...?

Visa de Inversionista

Si su país de ciudadanía tiene un tratado comercial con los EEUU, y usted planea establecer una empresa comercial en los EEUU, usted podría obtener una visa de inversionista (E-2) o de comerciante (E-1).

Visa H1-B

Esta visa temporal está disponible sin limite en cualquier momento del año, si el peticionario es una institución de educación superior o una institución gubernamental o sin fines de lucro dedicada a la investigación. Para todos los demás casos, la visa H1-B esta limitada a 65,000 visas por año más 20,000 visas para quienes tengan grado de Maestría.

Violencia Domestica

Individuos que son o han sido víctimas de violencia doméstica podrían ser elegibles para adquirir una clasificación que pueda eventualmente llevarlos a obtener el estatus de residente permanente de EE UU, bajo la ley de "Violencia Contra La Mujer", mejor conocida por sus iniciales en inglés (VAWA).

Individuos indocumentados

Si usted está en los EEUU sin estatus y es beneficiario de una petición familiar (Forma I-130), de una solicitud de empleo (Forma ETA-750), o de una solicitud para inmigrantes especiales (Forma I-360), presentada antes del 30 de abril de 2001, usted es elegible para ajustar su estatus a residente permanente de los EEUU. Esto es verdad aunque haya abandonado la petición o solicitud original y haya comenzado una nueva solicitud.

Sobre Adan G. Vega

Adan G. Vega es abogado y está certificado por el Consejo de Especialización Legal de la Barra del Estado de Texas y ha ejercido por mas de 29 años exclusivamente en el área de Derecho Migratorio y Nacionalidad.

PARA UNA CONSULTA
LLAME HOY AL **1 (888) 7 ADANVEGA**

CASOS RECIENTES REPRESENTADOS POR NUESTRAS OFICINAS LEGALES

Visa de Interes Nacional

USCIS aprobó una excepción para una visa de interés nacional a un investigador en pediatría / científico clínico biomédico.

Amnistía Tardía

Un caso de amnistía tardía fue aprobado por USCIS para un ciudadano de Bangladesh que ha estado en los EEUU desde 1981.

Certificado Laboral

Una certificación laboral fue aprobada por el Departamento de Labor para un puesto de "Secretaria Personal" que ha estado residiendo en el mismo domicilio que el empleador.

Otra certificación laboral fue aprobada por el Departamento de Labor para un "Asistente de Cirugía" certificado con título de médico obtenido en México.